

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día quince de junio de dos mil once en **ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A.**, sito en la [REDACTED] en Navas de Oro (Segovia).

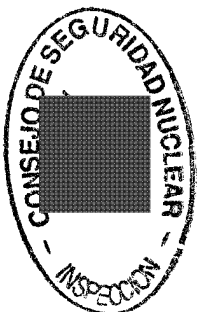
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría destinada a la espectrometría de fluorescencia de rayos X, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica de la Junta de Castilla y León con fecha 19 de abril de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], supervisora de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

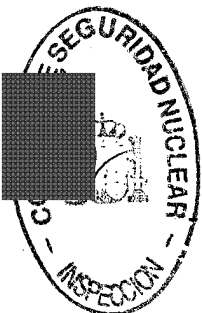
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- El equipo descrito en el anterior acta de inspección (referencia: CSN/AIN/03/IRA/2874/10) corresponde a un espectrómetro de fluorescencia d Rayos X de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED].
- El equipo dispone de una placa donde se lee: [REDACTED] 4110/00 / n/s DY603", y marca [REDACTED]. Estaba disponible la Resolución de aprobación de tipo correspondiente (HM-0212 de fecha 15-04-08).



- El día de la inspección el equipo se encontraba instalado dentro del laboratorio de control de calidad y en funcionamiento. Estaban operativas las señales luminosas indicando emisión de rayos X (piloto naranja y botón luminoso en el equipo indicando "X Ray on"). _____
- Tasas de dosis medidas con el equipo en funcionamiento: fondo. _____
- Estaba disponible la última revisión realizada por _____ correspondiente al cambio de tubo realizado e 06-10-10. _____
- La supervisora realiza revisiones al equipo, de los enclavamientos de seguridad y de las tasas de dosis, con periodicidad trimestral; estas revisiones se encontraban registradas en el Diario de Operaciones; última de fecha 19-04-11. _____
- El detector de radiación - _____ modelo _____ (n/s 2062) - se comparte con otra instalación de "Arcillas y Feldespatos" de Zamora (IRA/2112); última calibración realizada en el _____ es la que figura en el acta anterior (de fecha 21-04-10). _____
- Estaba disponible el Diario de Operación, relleno y actualizado. _____
- Disponen de una Licencia de supervisora y una de operadora, en vigor y aplicadas a esta instalación. _____
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a un TLD de área. Las lecturas son procesadas por _____ últimos registros corresponden al mes de abril de 2011; los valores registrados todos los meses son de fondo. _____
- Disponen de un procedimiento para asignación de dosis a los usuarios de la instalación. _____
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente a las actividades de 2010 (fecha de entrada: 04-03-11). _____
- Estaba disponible un escrito enviado al CSN con fecha 28 de abril de 2011 (registro de entrada en el CSN: 03-05-11), solicitando la clausura de la instalación, por disponer el equipo de "aprobación de tipo". La inspectora informo que esta solicitud debe de hacerse a través de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON a la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica. _____

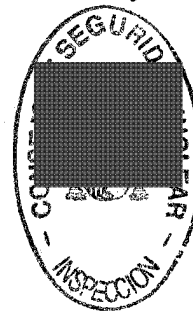
El día de la inspección se encontraba instalado dentro de la sala - a la que se accede desde el laboratorio de control de calidad - otro equipo



espectrómetro de fluorescencia de las misma marca, modelo [REDACTED] que dispone de aprobación de tipo. Disponía de una etiqueta con los datos del Equipo de Rayos X "n/s 1359 – fecha febrero 2011 – [REDACTED] otra con la indicación de "Equipo de Rayos X exento".

- El equipo no estaba en funcionamiento; según se manifiesta se ha adquirido recientemente y va a ser el que se utilizara en esta instalación después del traslado del equipo [REDACTED] (n/s 603) a otra instalación de "Arcillas y Feldespatos" de Teruel.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de junio de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado "**ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A.**", en Navas de Oro (Segovia), para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ACTA HAY UN ERROR: EL EQUIPO [REDACTED] SE TRASLADARA AL CENTRO PRODUCTIVO DE "ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRÓN S.A." EN ZAMORA.

SE TRATA DE UN EQUIPO QUE DISPONE DE APROBACION DE TIPO, QUE SE INCLUIRA DENTRO DEL INVENTARIO DE EQUIPOS QUE CONFORMAN LA INSTALACION IRA 2812 DEL CENTRO PRODUCTIVO DE ZAMORA.

EN NAVAS DE ORO, A 4 DE JULIO DE 2011

DILIGENCIA



En relación con el Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/04/IRA/2874/ 11 de fecha 15-06-11, correspondiente a la inspección

realizada a la instalación de "ARCILLAS Y FELDESPATOS RIO PIRON, S.A." sita en Navas de Oro, en Segovia.

D^a [REDACTED], supervisora de la instalación, manifiesta su conformidad con el contenido del acta adjuntando una corrección.

La inspectora que suscribe acepta dicha corrección que no cambia el contenido del Acta.

Madrid 20 de julio de 2011

[REDACTED]
[REDACTED]